

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECONOCE CARGA FAMILIAR DE
FUNCIONARIO CARLOS ESTEBAN GARAY LUCERO**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02535/2025

DOÑIHUE, MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- DL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en particular el artículo 3°.
- Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El DFL N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.

CONSIDERANDO:

- Que el DL 150 del año 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en particular el artículo 3°, letra b), establece que serán causantes de asignación familiar *"los hijos y los adoptados hasta los 18 años, y los mayores de esta edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, e instituciones del Estado o reconocidos por éste, en las condiciones que determine el reglamento"*.
- La solicitud de reconocimiento de cargas familiares presentada por el funcionario Carlos Esteban Garay Lucero

DECRETO

- RECONÓZCASE**, como cargas familiares a favor de la funcionaria municipal:
Funcionario: CARLOS ESTEBAN GARAY LUCERO, Técnico Grado 11°, Contrata, RU
Cargas: VALENTINA ANTONELLA GARAY SALDAÑA, fecha de nacimiento 4 de septiembre de 2006, RUN
hija mayor de 18 años, actualmente estudiando.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		

JPU/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21380527&hash=a08ff>